

liza del partido de Las Pedregosa
de este municipio, con Servicio a la
Escuela allí establecida, en lugar
del que desempeña dicho empleo se
ñor Juan de la Cruz Urra.

Manrohuishyane

Decreto C^o 67.

Por el cual se adiciona el numero 15, a
fecha 17 de febrero último Reglamentando
del Acuerdo 2 del presente año sobre
ornato de las Vías públicas.

El Alcalde El municipal
Decreta:

Artículo 1^o En la misma forma rela-
cionada por el Decreto adicional,
procedase a la Construcción de las
impedidos correspondientes a las vi-
as ubicadas en la Calle 4^a entre
cuadras comprendidas de la Casca
N. a la 22 inclusive, de esta ciudad.

Art. 2^o A los Contraventores del
presente Artículo, se les aplicarán
las penas determinadas en el De-
creto anteriormente citado que ha-
ya establecida allí.

Art. 3^o Queda en los presentes
términos adicionado el Decreto mi-

mayo 15, de 17 de febrero último, ya
indicado.

Espedido en Bucaramanga a once
de Diciembre de mil novecientos vea-
ntitres.

Manrobluayana

Decreto N.º 68

por el cual se hace un nombramiento
El Alcalde Municipal
Secreto.

Artículo único. - Nombrase conserva-
dor del reloj público colocado en una
de las torres de la Catedral de esta Ciu-
dad, con antigüedad del prime-
ro de los corrientes, al Sr. Roberto
Rojas en lugar del que desamparó
el dicho puesto Sr. Victor M. Carve-
sal.

Comuníquese -

Espedido en Bucaramanga
a once de Diciembre de mil novecientos
veintitres -

Manrobluayana

Decreto N.º 69

por el cual se hace un nombramiento
El Alcalde Municipal
Secreto.

Art.º único. - Nombrase Comisario
de Policía del barrio de La Pesca de
esta ciudad, al Sr. Estanislao
Martínez, para el periodo legal
en curso -

Coppe